

METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PGIRS

**Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos –UAESP**

(Noviembre –2023)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos



BOGOTÁ

JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ

Director General

ALEXANDRA ROA MENDOZA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Subdirectores y jefes de Oficina

Jorge Alexander Cardozo Quintero, Subdirector de Aprovechamiento

Antonio Porras Álvarez, Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Adrián Humberto Herazo Castro, Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Jorge Humberto Cuervo Rojas, Subdirector Disposición Final

Miguel Antonio Jiménez Portela, Subdirector de Administrativa y Financiera

Arturo Galeano Ávila, Subdirector de Asuntos Legales

Hernando Manuel Manjarrés Altahona, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

César Mauricio Beltrán López, Jefe de Oficina TIC

Sandra Beatriz Alvarado, Jefe de Oficina de Control Interno

Paola Andrea Manchego Infante, Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

Equipo de trabajo

Kelly Johanna Ávila Ravelo, Oficina Asesora de Planeación

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA.....	6
GRUPOS DE INTERÉS PRIORIZADOS.....	6
MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
OBJETIVO DEL MECANISMO.....	7
EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7
IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	8
1. Temas	8
CANALES Y MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	10
1. CONVOCATORIA	10
RECURSOS	10
MEJORA CONTINUA.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, atendiendo al componente 2 de la Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, ha formulado la estrategia de rendición de cuentas al igual que la creación de diversos espacios de diálogo para rendir cuentas a la ciudadanía.

El siguiente espacio de diálogo ha sido diseñado para rendir cuentas de la actualización de los parámetros de la línea base del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS adoptado a través del Decreto 342 de 2023 *“Por medio del cual se actualizan los parámetros de la línea base y se modifica el numeral 3.9 Programa de Disposición Final del Documento Técnico de Soporte, del Decreto 345 de 2020 Plan Integral de Residuos Sólidos-PGIRS y se dictan otras disposiciones”*

Este espacio se formula bajo los lineamientos del *Manual Único de Rendición de Cuentas* MURC Versión 2 del Departamento Administrativo de la Función Pública y los lineamientos Distritales en el *Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito, información, diálogo y responsabilidad* emitido en la vigencia 2020, en términos de resultados, avances y retos, enmarcados en la garantía de derechos humanos, inclusión de enfoques y avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otra parte, la Resolución 754 de 2014 *“Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”* teniendo en cuenta que para la actualización de este PGIRS el alcance establecido fue los parámetros de la línea base y un ajuste al programa de Disposición Final, a continuación se describe lo relacionado en la página 8 de la *“Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS”*:

El contenido de los del PGIRS deberá incluir entre otros aspectos los siguientes capítulos:

2. Línea Base

2.1 Parámetros

2.2 Proyecciones

2.3 Árboles de problemas

2.4 Priorización de problemas

3. Programas y proyectos para la implementación del PGIRS

3.9 Programa de Disposición Final

Así mismo, dicha resolución establece la utilidad de la línea base de la siguiente forma: *“2. Línea base (situación actual) La línea base sirve para establecer el estado actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el respectivo municipio, distrito o región. La construcción de la línea base debe estar soportada en la recopilación*

de la información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimiento, así como en información secundaria obtenida a través de documentos oficiales relativos a autorizaciones ambientales, reportes al sistema único de información SUI, informes de auditoría externa de gestión y resultados, reportes de los prestadores de servicios públicos, estudios nacionales, regionales o locales sobre aprovechamiento, entre otros... ... La línea base incluye el diligenciamiento de la tabla 1 parámetros de la línea base, el cálculo de proyecciones, la identificación de los problemas de la gestión integral de residuos sólidos con sus causas y sus efectos, representados en el árbol de problemas... ...2.1 Parámetros Para la preparación de la línea base se diligenciará la tabla 1 Parámetros1 de la línea base a partir de la información de generación de residuos. El formulador del PGIRS podría adoptar parámetros adicionales para el análisis”.

En este sentido, el alcance del ajuste de actualización solamente involucra el ajuste del capítulo correspondiente al numeral 2.1 Parámetros, excluye los parámetros de limpieza de áreas costeras y rivereñas. Así como también dependerá directamente de la necesidad de actualización establecida por las áreas misionales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos que ejecutan el proceso de Gestión Integral de Residuos Sólidos: Subdirección de Aprovechamiento, Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza; Subdirección de Disposición Final. Adicionalmente en el ejercicio de seguimiento al PGIRS que inició su implementación a partir del año 2021, se evidenció la necesidad de modificar 9 actividades en los proyectos:

1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos; 4. Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socioambientales y; 5. Construcción de Celda para cierre progresivo, del Programa de “Disposición Final”, para garantizar esta actividad de manera adecuada y sus alternativas.

Como dicha función se encuentra delegada a la UAESP a través de la Resolución 697 de 2021, *“Por la cual se modifica la Resolución 633 de 2019 por la cual se designan los delegados de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP – para la conformación del Grupo Coordinador, el Grupo Técnico y las Secretarías Técnicas para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*. En el siguiente documento presentamos la metodología establecida para la rendición de cuentas PGIRS 2022-2023.

OBJETIVO DE LA METODOLOGÍA

Rendir cuentas a la ciudadanía y demás grupos de interés, sobre la actualización de los parámetros de la línea base del PGIRS.

GRUPOS DE INTERÉS PRIORIZADOS

De acuerdo con lo establecido en el modelo de relacionamiento de la UAESP, se priorizaron los grupos que tienen relación con el PGIRS que tienen como objetivo el mejorar las condiciones de la prestación del servicio público de aseo, impulsar el modelo de economía circular, mejorar las condiciones de población recicladora de oficio, promover cambios culturales en la gestión de residuos, la aplicación de tecnologías de aprovechamiento y valorización de residuos urbanos.



Fuente: Modelo de Relacionamiento UAESP 2021

Grupos priorizados:

1. Ciudadanía
2. Autoridades de regulación y control
3. Entidades del Distrito que tienen injerencia en la gestión del PGIRS.
4. Organizaciones de Recicladores de Oficio.
5. Operadores/ Concesionarios/ Interventoría
6. Servidores públicos
7. Comunidad del Área de Influencia de Doña Juana
8. Aliados estratégicos.
9. Comité PGIRS - Grupo Coordinador y Grupo Técnico.

MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Este mecanismo se desarrolla bajo la modalidad transmitido en vivo a través de un Facebook live y redes sociales de la entidad, para el acceso de los otros grupos priorizados.

Desarrollo del espacio:

Se dará inicio al espacio por medio del ingreso de los asistentes a las redes habilitadas, se iniciará la transmisión a partir de la hora programada.

La Rendición de cuentas se desarrollará en tres sesiones. En cada una de las sesiones se realizará la apertura del evento, se presentará el Subdirector (Disposición Final, Recolección, Barrido y Limpieza, Aprovechamiento) a cargo de la exposición, con el propósito del espacio, donde se hará énfasis las principales modificaciones realizadas en la línea base que se adelantó en el año 2023 y que empieza a implementarse a partir del 1 de octubre de 2023. En el segundo momento se tendrá un espacio para que los asistentes puedan intervenir con preguntas, inquietudes, propuestas u opiniones frente al espacio de diálogo y el tema que se aborda.

Las preguntas recibidas por medio escrito serán entregadas al expositor para ser respondidas, las que no sean respondidas dentro del espacio por temas de agenda, serán respondidas a través de los canales oficiales de comunicación dispuestos por la entidad.

Fecha: Octubre 5 de 2023 4:00pm
Noviembre 16 de 2023 4:00pm
Noviembre 29 de 2023 3:00pm

Lugar: Redes sociales Facebook, cuenta oficial x.

OBJETIVO DEL MECANISMO

Este mecanismo tiene como objetivo interactuar con las partes interesadas sobre la actualización de la línea base del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El equipo de rendición de cuentas con quien se adelantarán todas las acciones requeridas para el desarrollo del espacio de está conformado por los colaboradores

y las colaboradoras de la entidad, delegados por cada una de las dependencias de la siguiente manera:

i. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y personal de apoyo

La Oficina Asesora de Planeación - OAP tendrá la responsabilidad de articular y establecer la metodología de desarrollo del espacio de rendición de cuentas en cumplimiento de lo establecido en el cronograma de rendición de cuentas 2023, y en la elaboración de los elementos requeridos para el desarrollo del diálogo de rendición de cuentas.

ii. Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales y personal de apoyo

La Oficina Asesora de Comunicaciones será el enlace en materia de comunicaciones, diseño, publicaciones, uso de las redes sociales y otros canales de comunicación que se acuerden para el desarrollo de este ejercicio, al igual que la producción del material audiovisual requerido. Adicional a ello, serán los encargados de realizar la logística del evento presencial.

iii. Subdirecciones Misionales de Disposición Final; Recolección, Barrido y Limpieza; Aprovechamiento.

Cada una de las subdirecciones elaborarán la presentación y remitirán la información insumo para los espacios de rendición de cuentas en los que incluyan los temas asociados a la línea base del PGIRS, también apoyará la convocatoria desde la difusión y envío de las invitaciones de cada uno de sus grupos de interés por medio de correo, al igual que las actividades que se establezcan en la metodología como logística del evento.

La información sobre parámetros que fueron actualizados por otras entidades del Distrito será solicitada a las mismas quienes deberán intervenir en el espacio evidenciando la gestión adelantada.

IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Temas

- Actualización de la línea base del Plan Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, en sintonía con lo establecido en la actividad 2 del Plan Integral de Residuos Sólidos-PGIRS-, expedida mediante el decreto 345 de 2020, “*Actualización de la línea base del PGIRS que refleje las dinámicas de la ciudad para lograr un adecuado nivel de precisión y exactitud posicional*”, contenida en el proyecto 3 Gestión de información para la producción de datos para la prestación del

servicio público de aseo, del programa Institucional para el Servicio Público de Aseo.

Tabla 1. Parámetros relevantes en la actualización de línea base PGIRS 2023

No.	Aspecto	Número de parámetros por aspecto	Número de parámetros modificados por el PGIRS 2023
1	Institucional del servicio público de aseo (¿cómo se presta el servicio?)	9	5
3	Recolección, transporte y Transferencia (frecuencias y cobertura)	9	5
4	Barrido y limpieza de vías y áreas Públicas* (frecuencias y cobertura)	5	4
5	Corte de césped y poda de árboles* (frecuencias y cobertura)	10	9
7	Aprovechamiento (toneladas aprovechadas, n° de recicladores y ECAS)	12	11
8	Disposición final (capacidad del relleno)	11	7

Elaboración propia UAESP, 2023

Así mismo, se incluye el ajuste realizado en el programa 3.9 Disposición Final, teniendo en cuenta la necesidad que surgió con ocasión al seguimiento de este programa en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS a los siguientes proyectos:

Proyecto 1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos.

Proyecto 4. Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socioambientales.

Proyecto 5. Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).

CANALES Y MECANISMOS DE DIVULGACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Dentro de los canales habilitados por la entidad en su comunicación interna, serán utilizados:

- a. Página web
- b. Correo masivo para envío de invitaciones a los integrantes de los comités
- c. Redes sociales
- d. Intranet

1. CONVOCATORIA

Para las convocatorias se realizarán piezas gráficas para:

1. Invitación a conectarse al espacio de rendición de cuentas: Se publicará pieza gráfica en banner de la página web y redes sociales.

RECURSOS

Actividad	Recursos
Espacio de rendición de cuentas UAESP	Personas del proceso de GIRS. Personas de la OACRI. Reserva del espacio. Edición de piezas gráficas y audiovisuales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos


BOGOTÁ

